UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 029 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 17 ENE. 2017

Visto el Memorando Nº 00159-2017-OGA-UNSCH, sobre aprobación de Plan Anual de Contrataciones 2017 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 15º de la Ley Nº 30225 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, señala que a partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarias para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para cada año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. Dichos requerimientos debe estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia;

Que, mediante Memorando Nº 00159-2017-OGA-UNSCH de fecha 17 de enero de 2017, el Jefe de la Oficina General de Administración, remite el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el Año Fiscal 2017, en concordancia con la Ley Nº 30225 Ley de Contrataciones del Estado y manuales del OSCE;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el Año Fiscal 2017, el mismo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (OSCE) en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 029 -2017-UNSCH-R

Artículo 3º.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones, esté a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento y en el Portal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado (2)
Facultades (9)
Oficina de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Inversiones y Servicios Generales,
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia),
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Presupuesto
Oficina de Inversiones
Oficina de Programación e inversiones
Archivo.
CAZP/jjca